ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

CONTRATO NO.2177 del 16 de mayo de 2025

CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATANTE:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INTERVENTOR:
LUIS FRANCISCO RAMIREZ ESPAÑA

CONTRATISTA:
CONSORCIO RAMBAR 4

2026

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

INFORME IMPREVISTOS ACTA No. 04

En el Municipio de Honda Tolima se reunieron el día 30 de mayo de 2026 los suscritos, Héctor Fabian Morales identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.292.007 expedida en el Líbano (Tolima), actuando como Representante Legal del CONSORCIO RAMBAR 4 identificado con Nit. 901944863-9 (Contratista de Obra), Luis Francisco Ramírez España, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. obrando en calidad de (Interventor), con la intención de realizar la verificación y justificación de los imprevistos que fueron parte de la ejecución de la presente acta parcial No. 4.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	2177 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO RAMBAR 4
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
INTERVENTOR	LUIS FRANCISCO RAMIREZ ESPAÑA
OBJETO	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR CONTRATO	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS. ($5.549.212.509)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO CONTRACTUAL	270 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE JULIO DE 2025
ACTA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2026
TERMINACIÓN	30 DE MAYO DE 2026

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

En virtud del principio de autonomía de la voluntad, la Gobernación del Tolima y el Contratista CONSORCIO RAMBAR 4, han incluido dentro de la estructuración del presupuesto oficial y la propuesta económica respectivamente, un porcentaje destinado a cubrir los costos indirectos del CONTRATO 2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025 Denominado A.I.U, dentro del cual se incluye un 1.00% correspondiente a Imprevistos de Obra, los cuales constituyen los riesgos en que incurre el contratista por situaciones propias del contrato como atrasos o sobrecostos por efectos del clima, accidentes de trabajadores o terceros afectados, la ocurrencia de eventos atípicos posterior a la suscripción del contrato, entre otros.

Concretamente, los imprevistos se entienden como costos que deben incorporarse dentro de la estructuración del valor del contrato, con el fin de cubrir aquellas fallas técnicas o humanas, que normalmente se presentan en un proceso constructivo, y no pueden cargarse a otros conceptos o reclamarse como indemnizaciones, los cuales aunque son imposibles de predecir con exactitud por ser inciertos pero altamente probables, se pueden valorar ante la certeza de que su ocurrencia ocasionará sobrecostos en el valor del contrato, todo esto según el grado de certeza y/o incertidumbre sobre la factibilidad de cumplir en condiciones normales con las especificaciones técnicas, diseños y calidad de la obra exigida por el contratante.

Los imprevistos no pueden confundirse con hechos catalogados como imprevisibles, extraordinarios, de fuerza mayor o propios de las potestades de la entidad como contratante o como estado (Teoría de la imprevisión, potestad de variación y hecho del príncipe), figuras que hacen referencia al equilibrio económico del contrato, y que tampoco deben confundirse con los desperdicios (mayor consumo de materiales que corresponde a cada análisis unitario), ni con los aumentos de costos de materiales y mano de obra imputables a la inflación.

Es importante resaltar que los imprevistos constituyen el área normal del negocio (para el presente caso contrato de obra), razón por la cual son resorte del contratista quien deberá asumirlos, y por tanto estimarlos en la estructuración de su oferta económica, por lo que es posible que en algunos casos el valor estimado cubra menos de los gastos reales, sin embargo, no es posible que el contratista realice reclamación alguna al contratante por este concepto.

En ese orden de ideas, el pacto de un porcentaje del valor destinado a la asunción de un riesgo normal dentro de la ejecución de un contrato denominado como imprevisto, constituye o hace parte del valor del contrato y está inmerso dentro de los costos indirectos de este y, por tratarse este reconocimiento de una retribución o contraprestación de un riesgo normal su pago no altera en lo absoluto el equilibrio contractual y cuenta con el sustento legal suficiente.

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

2. RIESGOS PROYECTADOS CONTRACTUALMENTE

Según lo establecido en la Matriz del proceso de Licitación Pública No. LPO-199-2024, Para el proceso contractual y su posterior contrato, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, la entidad contratante estableció la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pudiesen afectar el proceso y/o su contrato derivado con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, así pues, le corresponde al Contratista de Obra los siguientes:

Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna
Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad
Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

		adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en					
Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasan el perfeccionamiento del contrato.	probable e (4)	moderado (3)	7	Alto	Entidad
Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	probable e (4)	catastróf ico (5)	9	extremo	Contratista
Operacional	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de	Incremento en el valor del contrato	probable e (4)	catastróf ico (5)	9	extremo	Entidad estatal

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

	mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (ADJUDICATARIO), o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras.						
Operacional	perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma propuesto	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista
Operacional	Daños de viviendas u obras públicas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista
Operacional	Perjuicios o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

	hacia terceros afectados						
Operacional	Precaria calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista
Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfacción de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista
Operacional	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista
Operacional	Contratista con experiencia apropiada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	improbable (2)	catastrófico (5)	7	Alto	Entidad
Operacional	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	catastrófico (5)	8	extremo	Contratista
Operacional	Reparación, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

Económico	Estimación no adecuada de la remuneración del personal	personal más costosos al inicialmente previsto	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista
Económico	Demora en la radicación de documentos para el pago	demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el trámite de los pagos	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista
Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitación de la movilidad por causas de salubridad publica	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden público o limitación de movilidad por salubridad publica que impidan la ejecución del contrato	raro (1)	catastrófico (5)	6	Alto	entidad
De la Naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climáticas o por orden publico	Condiciones climáticas y alteración del orden público debidamente demostrado, (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	mayor (4)	8	extremo	contratista - entidad
Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

	(Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	omisión del contratista					
Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de estas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista / entidad
Operacional	Riesgo que pueda surgir en taludes (ocasionados por acciones u omisiones del contratista), los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	contratista

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

	asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.						
Operacional	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas institucionales. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad
Regulatorio	cambios normativos que impliquen revisión de precios y de plazos de ejecución del contrato	afectación en la ejecución del contrato y su tiempo y en el valor	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad
ejecución	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia d contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o tecnológicos inadecuados)	Lesiones personales, fallecimientos, incapacidad del personal, afectando a la seguridad y la salud	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista
ejecución	Desabastecimiento de materiales por paros Nacionales o alteración del orden público y escases de materia prima	No suministro de materiales, parálisis de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad estatal

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

ejecución	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos u materiales, desabastecimiento y especulación de estos entre otros	suspensión temporal o definitiva del contrato	posible (3)	moderado (3)	5	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal

3. RELACIÓN DE IMPREVISTOS PROYECTADOS DE CONTRATO DE OBRA

Como parte del CONTRATO 2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025 se realiza el cobro del Acta Parcial de Obra No.02 hasta el 12.57% del valor total del Contrato y se identificaron imprevistos de obra los cuales se relacionan y cuantifican a continuación:

Balance Financiero de los Imprevistos						
Valor Contrato				$ 5.549.212.509,00		
Tipo de Acta		Acta No.	Fecha	Valor Costo Directo	Valor Imprevistos	Estado del Pago
Acta Parcial	Porcentaje	4	30/05/2026	$ 165.829.808	$ 1.658.298	En Trámite
3.0%						
Totales				$ 165.829.808	$ 1.658.298	

ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025

4. MATERIALIZACIÓN DE IMPREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA

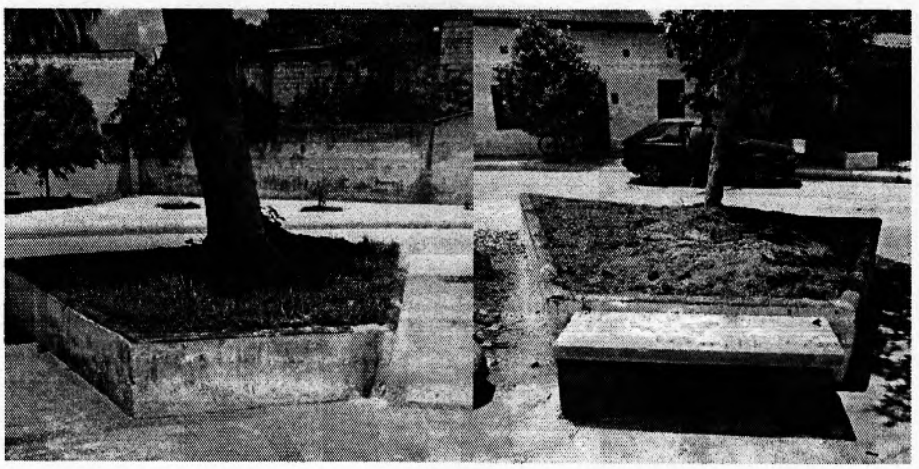
Resumen Imprevistos Acta No. 2 Contrato de Obra 2177 del 16 de mayo de 2025		
Ítem	Valor	Descripción
Reparación de terceros	$ 3.000.000	
Total	$ 3.000.000	

4.1 Justificación de los imprevistos

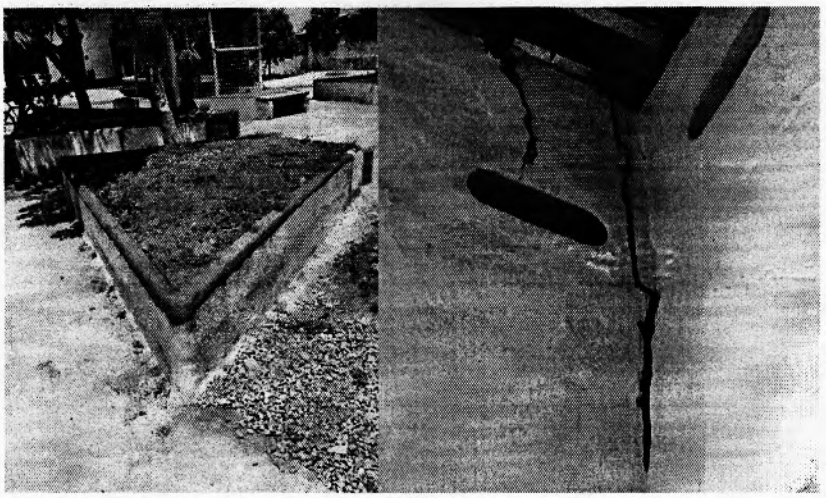
Que durante la ejecución del CONTRATO 2177 DEL 16 DE MAYO DE 2025 en su Acta Parcial N.4, se generaron las siguientes actividades no contractuales para el buen desarrollo de la obra.

- **Reparación de terceros**

Ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en el parque del barrio Obrero, así como atención, reparación y mantenimiento de fisuras identificadas en viviendas del sector, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos. Estas actividades se realizan como atención de situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución del proyecto.



ACTA NO. 4 DE JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS CONTRATO No. 2177 del 16 de mayo de 2025



CONSORCIO RAMBAR 4
HECTOR FABIAN MORALES
Representante Legal
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Representante Legal
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA